

Resolución N° 0687
Lanús 24 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 195//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-212 cuya apertura se realizó el 06 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 114 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 195/2017 cuya apertura se realizó el 06 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas por la **INSTALACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE SEGURIDAD**.

2º) Adjudíquese a la firma **UP TECHNOLOGY** con domicilio en la calle Av. Donato Alvarez N° 224 Piso: 7 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (una) instalación de servicio de monitoreo, en la suma total de PESOS ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro (\$134.484) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 116.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

↓



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

